

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19220 SAN SEBASTIÁN

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Donostia - San Sebastián, anuncia.

Que en el procedimiento concursal número 535/10-F en el que figura como concursado "MUGURUZA ETXEGINTZA, S.A." se ha dictado el 27/04/16 auto declarando concluso el concurso por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa y se acuerda el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 27 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160022489-1